



Informe de Gestión Contraloría Municipal de Neiva Vigencia 2012



ALBA SEGURA DE CASTAÑO
Contralora Municipal

Neiva – Huila, Colombia
Enero de 2013

“Credibilidad en el control fiscal con prevención, participación y efectividad”



INFORME DE GESTIÓN CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA

VIGENCIA 2012

ALBA SEGURA DE CASTAÑO
Contralora Municipal

Neiva, enero de 2013



ALBA SEGURA DE CASTAÑO
Contralor Municipal de Neiva

JUAN CARLOS CORTÉS TORRES
Asesor de Control Interno

JACQUELINE DÍAZ MARTÍNEZ
Secretaria General

SONIA CONSTANZA GUTIÉRREZ ANDRADE
Directora Técnica de Fiscalización

SILVIA LEONOR OSORIO GALINDO
Directora Técnica de Responsabilidad
Fiscal y Jurisdicción Coactiva

CÉSAR AUGUSTO ACOSTA RICAURTE
Director Técnico de Participación Ciudadana



TABLA DE CONTENIDO

	Pagina
PRESENTACIÓN	5
ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	7
1. Promover los principios del buen gobierno para alcanzar la excelencia en la gerencia pública de la Administración Municipal como mecanismo de prevención y lucha contra la corrupción.	7
2. Ejercer el control fiscal con efectividad, calidad y oportunidad, con el fin de generar un impacto positivo para crear y mantener confianza y legitimidad	12
3. Consolidar una red de veedores y contralores comunitarios y estudiantiles sólida, capacitada, objetiva y comprometida en la vigilancia social de la Administración Municipal	16
4. Fortalecer la institucionalidad de la Contraloría y sus entidades vigiladas	18
4.1 Daño Antijurídico	20
4.2 Informe Ejecución Presupuestal	20
4.3 Estructura Administrativa	21
4.4 Sede Administrativa	23



PRESENTACIÓN

Cuando me postulé al cargo de Contralora Municipal de la Ciudad de Neiva ante los Tribunales del Huila y el Concejo de Neiva, asumí el gran reto de devolverle la credibilidad al Control Fiscal con Prevención, Participación y Efectividad para consolidarnos como la Entidad Fiscalizadora Territorial modelo para los organismos de Control Fiscal Colombiano, destacándose por una planta de personal profesionalizada y altamente comprometida, por unos procedimientos técnicos, ágiles y eficientes, soportados en tecnología de punta y apoyadas en redes de Control Interno y Contralores Comunitarios fortalecidos y capacitados para reducir los niveles de corrupción en las Entidades de la Ciudad.

Transcurrido el primer año de realizaciones puedo decirle con gran entusiasmo a toda la ciudadanía de Neiva que hemos cumplido con la primera fase de nuestro plan estratégico, hemos fundado los cimientos para hacer de la Contraloría Municipal una entidad eficiente, proactiva y oportuna articulada con la comunidad para garantizar la custodia del erario y el cumplimiento por parte de las entidades de la ciudad de los fines esenciales del Estado.

Tuve el honor histórico de ser la Contralora del cuarto centenario de nuestra ciudad y como tal celebramos el foro “El Control Fiscal en los 400 años de Neiva” que nos sirvió de escenario para exponer el derrotero de la nueva forma de hacer control a la gestión pública con prevención participación y efectividad.

Al iniciar nuestro periodo, enfocamos los esfuerzos en desarrollar cuatro objetivos estratégicos como son, primero: Promover los principios del buen gobierno; segundo: Ejercer control fiscal con efectividad, calidad y oportunidad; tercero: Consolidar la Red de Veedores y Contralores Comunitarios y cuarto: Fortalecer la institucionalidad de la Contraloría y sus entidades vigiladas. Para lograrlo, iniciamos desde el interior de la entidad prácticas de gestión que permitan devolverle a la Contraloría Municipal de Neiva, la credibilidad en el control fiscal con prevención, participación y efectividad, componentes básicos para cumplir con el propósito inquebrantable de hacer que cada día se reconozca nuestra Contraloría como una entidad técnica y con alto sentido del profesionalismo.

Las actividades desarrolladas en el cumplimiento del Plan Estratégico, se orientaron para que la promoción de los principios del buen gobierno fortalezcan, modernicen y optimicen la capacidad institucional de los entes vigilados; que el ejercicio del control



fiscal con efectividad, calidad y oportunidad, le garantice a la comunidad neivana la protección de los bienes públicos; que la Red de Veedores y Contralores Comunitarios consoliden los procesos de participación ciudadana, aportándoles a través de la multiplicación de conocimientos, capacidad y liderazgo para incidir de manera proactiva en la ejecución de las obras y convenios que se desarrollen para servicio del municipio y que la institucionalidad de la Contraloría y sus entidades vigiladas contribuya a que la combinación de normas, usos y costumbres definan reglas que permitan que el conjunto de equipamientos y recursos financieros técnicos y humanos dispuestos para servicio de la comunidad cumplan su propósito.

ALBA SEGURA DE CASTAÑO
Contralora Municipal

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR OBJETIVO ESTRATEGICO

1. PROMOVER LOS PRINCIPIOS DEL BUEN GOBIERNO PARA ALCANZAR LA EXCELENCIA EN LA GERENCIA PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL COMO MECANISMO DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN.

En desarrollo de este objetivo estratégico la entidad durante la vigencia 2012 realizó múltiples tareas enfocadas a fortalecer conceptos de buen gobierno y prevención de los riesgos que pueden atentar contra el patrimonio público.

EI CONTROL FISCAL EN LOS 400 AÑOS DE NEIVA.

La Contraloría Municipal en el marco de la celebración de los 400 años de fundación de la Ciudad de Neiva realizó el Foro denominado “El Control Fiscal en los 400 años de Neiva”, que a través del apoyo interinstitucional permitió aunar esfuerzos y trabajar activamente con la Contraloría Departamental del Huila y la Auditoría General de la República –AGR. Dicho evento, de gran trascendencia regional, fue el punto de encuentro con los Sujetos de Control, la Academia, Servidores Públicos y la Sociedad Civil, representada por los Contralores Comunitarios, en el cual la Universidad Surcolombiana, a través de la facultad de administración y economía presentó la ponencia “APORTES DEL CONTROL FISCAL A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA”; analizando la contribución de los órganos de control fiscal en el desarrollo de la ciudad.



PROCESO VERBAL DE RESPONSABILIDAD FISCAL

La Contraloría cumplió el reto de actualizar el procedimiento de Responsabilidad Fiscal, conforme a la Ley 1474 de 2011, en el cual se adiciona un procedimiento verbal de responsabilidad fiscal que dinamiza y hace más eficiente el resarcimiento del daño patrimonial, se capacitó al recurso humano y se dio inicio a la nueva era de la oralidad en el proceso fiscal con la celebración de la primera audiencia de descargos en la Contraloría Municipal de Neiva.

COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE CONTROL INTERNO DE NEIVA.

La Contraloría Municipal de Neiva con el objeto de apoyar, capacitar y fortalecer a las oficinas de Control Interno de las diferentes Entidades de la Ciudad para asumir las nuevas responsabilidades establecidas en el Estatuto Anticorrupción, lideró la creación y conformación del Comité Interinstitucional de Control Interno CICI en el Municipio de Neiva, creado por la Resolución No. 040 de 2012 emanada de la Contraloría Municipal de Neiva e instalado mediante el acta de Resolución No. 01 de marzo de 2012.



Este comité es una asociación técnica, creada como órgano permanente asesor y consultor, en todos los aspectos técnicos relacionados con el desarrollo y el ejercicio de Control Interno, conformado por todos los Jefes de Control Interno, Gerentes y/o Representantes Legales de La Contraloría Municipal de Neiva, La Alcaldía de Neiva. Las Empresas Públicas e Neiva, la E.S.E. Carmen Emilia Ospina de Neiva, la Personería de Neiva y las Curadurías Urbanas, cuya misión y visión son las siguientes:

“Credibilidad en el control fiscal con prevención, participación y efectividad”

- ❖ **MISION.** Propender por desarrollar en el entorno de la Contraloría Municipal de Neiva y sus entes vigilados, la cultura de Autocontrol a través de la correcta implementación del Sistema de Control Interno basado en proceso sistémico y continuo para evaluar los productos, servicios y procesos de trabajo de las entidades, comparándolas con las que son reconocidas como representantes de las mejores prácticas, con el propósito de realizar cambios revolucionarios en las estructuras, con base en las experiencias compartidas y en la unidad de criterio que allí se desprenda.

- ❖ **VISION.** Lograr que en el año 2015 el desarrollo del Control Interno en la Contraloría Municipal de Neiva y sus entes vigilados, se convierta en una herramienta gerencial vital en la eficiencia y eficacia de la función pública; mediante calificados servicios de apoyo y asesoría de cada uno de los miembros del comité a través del mejoramiento continuo del ejercicio del Control.

FUNCIONES DE ADVERTENCIA

La Contraloría Municipal de Neiva, ha enfocado su energía en realizar acciones encaminadas a desarrollar un control fiscal eficiente y efectivo que genere el reconocimiento y la credibilidad frente a los sujetos de control y de la comunidad en general. En tal sentido, nuestra función de advertencia se fundamenta en prevenir sobre el peligro o riesgo inminente detectado en la gestión fiscal de un sujeto vigilado y entendiendo que el carácter de esta función es técnico y proactivo, no sólo con el fin de resarcir el daño posible, sino advertir y reducir los riesgos que puedan menoscabar el patrimonio público.

Por lo cual se emitieron durante la vigencia 2012 ocho (8) memorandos de advertencia, así:

No. DE MEMORANDO	ENTIDAD	TEMA
001-2012	Municipio de Neiva	Proyectos de Inversión
002-2012	Empresas Públicas de Neiva E.S.P	Contrato de Prestación de Servicio Público domiciliario de aseo
003-2012	Municipio de Neiva-Secretaría de Cultura y Turismo.	Contratación festividades sampedrinas
004-2012	Municipio de Neiva-Dirección de Deporte y Recreación.	Administración, mantenimiento, adecuación y vigilancia de los escenarios deportivos.
005-2012	ESE Carmen Emilia Ospina	Contrato de Prestación de Servicios No.457 de 2012
006-2012	Municipio de Neiva	Cuotas partes y Bonos Pensionales.
007-2012	Empresas Públicas de Neiva E.S.P	Contrato de Prestación de Servicio Nros. 087 y 194 de 2011
008-2012	Municipio de Neiva	Seguimiento, vigilancia y control a los predios del Municipio.

Fuente. Despacho CMN.

Con estos memorandos, se advirtió al gobierno municipal sobre las debilidades en temas administrativos y económicos, a los cuales este ente territorial les ha realizado seguimiento sin obtener en totalidad los resultados esperados, ante lo cual se está a la expectativa que

la administración implemente de manera oportuna los correctivos necesarios para un mayor beneficio del control fiscal.

Estamos seguros que la función de advertencia, generará una visión integral, de conjunto, teniendo en cuenta los propósitos y fines del Estado, promoviendo el mejoramiento continuo de la Administración Municipal, es decir, los resultados de la gestión deberán permitir una continua retroalimentación, para que se puedan adoptar acciones correctivas, en procura de lograr niveles de eficiencia y eficacia, motivando que las actuaciones de los sujetos de control sean orientadas por los principios del buen gobierno, como la transparencia, cero tolerancia con la corrupción, equidad, pluralismo, eficiencia y eficacia y austeridad.

BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL

Cabe resaltar, que a través del Memorando de Advertencia No. 002 del 2012, relacionado con el Contrato de Prestación de Servicio de Aseo de la Ciudad de Neiva No.001 del 2007, la Contraloría Municipal solicitó a E.P.N, revisar nuevamente las condiciones pactadas las cuales venían siendo lesivas para la entidad, dando como resultado un acuerdo bilateral de arreglo directo de fecha 28 de septiembre de 2012 obteniéndose como beneficio del control fiscal, con un ahorro económico por valor de \$16.908.592.703.

Adicionalmente, podemos relacionar otros beneficios fiscales provenientes de los procesos misionales de este ente auditor.

DEPENDENCIA	BENEFICIO PARCIAL	VALOR TOTAL
Dirección Participación Ciudadana Producto del Control Social donde la Comunidad denuncia presuntas irregularidades en obras y al efectuar el respectivo traslado de la queja, la entidad contratante requiere al contratista para subsanar o terminar determinada obra		\$ 893.535.564
Dirección de Fiscalización		
Auditoría practicada a la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO "CARMEN EMILA OSPINA "	\$ 4.475.535	\$ 17.068.415.526
Auditoría practicada a la Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal	\$ 155.347.288	
E.P.N – Contrato 001-2007 Ciudad Limpia	\$16.908.592.703	
Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva Consignaciones realizados a la entidad por procesos de Jurisdicción Coactiva y Procesos Fiscales en Trámite		\$ 206.176.454
TOTAL		\$ 18.168.127.544

Fuente. Dirección de Fiscalización CMN



PUNTOS DE CONTROL DE RIESGOS EN CONTRATACION

Como un aporte al mejoramiento de la gestión Contractual de las Entidades Públicas de la Ciudad la Contraloría diseñó, implementó y puso en ejecución del “PCR”, Puntos de Control de Riesgos dentro de los procedimientos contractuales y misionales de todas las entidades sujetas a su vigilancia, incluidas MERCASUR y las CURADURIAS, como estrategia de autocontrol, por parte de cada gerente público. Además, mediante Circular No. 012 del 20 de diciembre de 2012 se dio a conocer una disposición a los sujetos de control, con el fin de promover la aplicación del principio de publicidad en la contratación, así mismo la obligatoriedad e importancia de las cuantías en las pólizas. Con estas acciones se logró dar impulso a la publicidad de los planes, proyectos, contratos y convenios de los sujetos vigilados y de la Contraloría Municipal de Neiva como herramienta de transparencia y promoción del control social.

SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Al interior de la entidad se fortaleció el Sistema de Control Interno con la realización de las siguientes actividades:

- ✓ Capacitaciones y talleres a todos los funcionarios de la Contraloría Municipal de Neiva, como: “TODA TAREA ES UN AUTORETRATO DE LA PERSONA QUE LA EJECUTA, FIRME SU OBRA CON EXCELENCIA”, en donde se promulgaron los principios y valores éticos de la entidad. Además se retroalimentaron los conocimientos sobre uno de los principios fundamentales del MECI: el autocontrol.
- ✓ A través del correo electrónico se enviaron diferentes mensajes alusivos al Control Interno.
- ✓ Se diseñó y elaboró un folleto inculcando la cultura del Control Interno, como un compromiso y responsabilidad de todos. Se divulgó a través de este documento la misión, visión, principios y valores institucionales.
- ✓ Se presentó el proyecto de elaboración de la cartilla de Control Interno, documento que fue diseñado e ilustrado de manera sencilla, con el cual se pretende recordar a los funcionarios de la Contraloría Municipal de Neiva, cuáles son los valores y principios institucionales, qué hace la Oficina de Control Interno, qué es el Modelo Estándar de Control Interno – MECI y cuáles son sus componentes y principios fundamentales.

“Credibilidad en el control fiscal con prevención, participación y efectividad”



2. EJERCER EL CONTROL FISCAL CON EFECTIVIDAD, CALIDAD Y OPORTUNIDAD, CON EL FIN DE GENERAR UN IMPACTO POSITIVO PARA CREAR Y MANTENER CONFIANZA Y LEGITIMIDAD

Los procesos misionales de la entidad para desarrollar este objetivo efectuaron actividades que fortalecieron la calidad del proceso auditor, el trabajo en equipo, la participación ciudadana, en aras de contribuir efectivamente al control fiscal en Neiva. Tenemos:

EJECUCION DEL PLAN GENERAL DE AUDITORIAS

La Contraloría Municipal durante la vigencia 2012 realizó una gestión fiscalizadora eficiente, equitativa, equilibrada, coordinada, participativa y de calidad para cumplir con los lineamientos trazados para el buen uso de los recursos públicos, desarrollando acciones preventivas en la gestión pública y en la defensa del patrimonio público; buscando incrementar credibilidad en la ciudadanía respecto a los entes de control, por tal razón este proceso misional, durante el año 2012 programó el Plan General de Auditoría – PGA, ejecutado en un 100%, con la realización de once (11) auditorías de las cuales siete (7) fueron de modalidad Regular y cuatro (4) de modalidad Especial.

Para su programación se evaluaron los resultados de la aplicación de la matriz de riesgos de los entes fiscalizados. Una vez realizado el análisis de dicha matriz, se estableció el sujeto de control que presentara el mayor nivel de riesgo y por consiguiente prioridad del Ente Fiscalizador, por tal motivo se inició el proceso auditor con las Empresas Públicas.

No.	PLAN GENERAL DE AUDITORIA 2012		
	ENTE AUDITADO	TEMAS TRATADOS	TIPO DE CONTROL
1	Empresa Públicas de Neiva	Línea financiera, presupuestal, contratación, gestión y resultados vigencia 2011	Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Regular
2	Municipio de Neiva	Gestión fiscal y medio ambiente	Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Especial
3	Curaduría Primera	Gestión fiscal, función pública encomendada, vigencia 2011	Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Regular
4	Municipio de Neiva Nivel Central	Línea financiera, presupuestal, contratación, gestión y resultados vigencia 2011	
5	Ese Carmen Emilia Ospina	Línea financiera, presupuestal, contratación, gestión y resultados vigencia 2011	
6	Curaduría Segunda	Gestión fiscal, función pública encomendada, vigencia 2011	Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Regular
7	Sociedad MECASUR LTDA.	Gestión fiscal vigencia 2011	Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Regular
8	Personería Municipal	Línea financiera, presupuestal, contratación, gestión y resultados vigencia 2011	Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Regular
9	Municipio de Neiva Secretaría de Cultura y Turismo	Línea presupuestal, contratación y gestión 2011-2012	Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Especial
10	Concejo de Neiva	Evaluación presupuestal y contractual, gestión y resultados 2011.	Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Especial
11	Municipio de Neiva - Secretaría de Tránsito	Línea contratación y gestión, comparendos 2011-2012	

Fuente. Dirección de Fiscalización CMD.

El cumplimiento del 100% del Plan General de Auditoría, se desarrolló acatando los principios de eficiencia, economía, eficacia, equidad y valoración de costos ambientales, generando un total de (26) veintiséis hallazgos fiscales por un valor de \$1.938.725.397,09; (41) cuarenta y un hallazgos disciplinarios, (5) cinco hallazgos penales y tres (3) solicitudes de procesos sancionatorios, adicionalmente se evidenciaron sesenta y un (61) acciones de mejora, suscribiéndose los respectivos planes de mejoramiento. Es importante resaltar que esta administración incluyó después de varias vigencias dentro de su programación el desarrollo de AGEI modalidad especial al Concejo del Municipio.

La Contraloría presentó ante el Honorable Concejo Municipal y a la Ciudadanía en General el Informe Presupuestal, Financiero y de Gestión y de los Recursos Naturales y Medio Ambiente, en el mes de octubre, dando cumplimiento al Acuerdo No. 013 de 2012. De la



misma manera se remitieron a esta corporación, los informes de todas las auditorías ejecutadas durante el año 2012 correspondiente a la vigencia 2011.

El Organismo de Control Local participó en las mesas de trabajo para la elaboración de la Guía de Auditoría para los entes Territoriales, actividad organizada por la Contraloría General de la República. Dicho documento, servirá de apoyo para la realización del Plan General de Auditorías (PGA) de la vigencia 2013, la cual orientará el proceso auditor en la vigencia 2013, considerando que es un proceso sistemático acorde con las normas de auditoría generalmente aceptadas vigentes, que evalúa la gestión y los resultados fiscales mediante la aplicación de los sistemas de control fiscal para determinar el cumplimiento de los principios fiscales en la prestación de servicios o provisión de bienes públicos en desarrollo de los fines esenciales del Estado, de manera que le permita a la Contraloría Municipal de Neiva fundamentar sus pronunciamientos, opiniones y/o conceptos, en materia financiera, de legalidad, de gestión, de resultados, la revisión de cuentas y la evaluación del control interno.

Además se realizaron dos procedimientos, el primero relacionado con la refrendación de las Reservas Presupuestales constituidas por el Municipio de Neiva al cierre de la vigencia 2011, y el segundo, con respecto a presentación a la Contraloría General de República del informe consolidado de la deuda pública vigencia 2011 del nivel central y EPN.

PROCESOS FISCALES

Iniciando la vigencia 2012 se recibieron cincuenta y tres (53) procesos que corresponden a las vigencias 2006, 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011, realizando un plan de contingencia para asumir y agilizar estos casos, de los cuales se terminaron veinte (20) procesos.

Así mismo, de los veinte (20) procesos terminados, se tomaron adicionalmente diecinueve (19) decisiones (fallos y autos de archivo), los cuales algunos fueron revocados en grado de consulta bajo la facultad del artículo 18 de la Ley 610 de 2000. Así:

Procesos recibidos de vigencias anteriores (2006-2011)	53
Procesos terminados y ejecutoriados vigencia 2012	19
Procesos trasladados por Competencia	1
Subtotal procesos en trámite vigencias anteriores (2009-2011)	33

Fuente. Dirección de Responsabilidad Fiscal CMN



En la vigencia 2012 se recibieron 28 casos y/o traslados de hallazgos fiscales procedentes de las Direcciones de Fiscalización y de Participación Ciudadana, para un total de ochenta y un (81). Atendidos durante la vigencia.

En consecuencia y con el fin de salvaguardar los recursos de los neivanos, se aplica la figura de la vinculación del garante al proceso de responsabilidad fiscal, en calidad de tercero civilmente responsable; la que opera siempre que el presunto responsable, o el bien o contrato sobre el cual recaiga el objeto del proceso, se encuentren amparados por una póliza de seguro, inclusive en los casos en que en los contratos de seguros se incluyan cláusulas en las que se pretenda excluir esa responsabilidad civil, las cuales en todo caso serán ineficaces, por desconocer una norma de orden público.

Igualmente, con el ánimo de impulsar y fortalecer el nuevo procedimiento de oralidad, adelantamos tres conversatorios: (el 26 de abril de 2012, 05 de julio de 2012 y 12 de julio de 2012.) para socializar las inquietudes y expectativas surgidas al grupo auditor y sujetos de control. Así mismo, se visitó la Contraloría del Tolima, con el fin de conocer el manejo y trámite de la aplicación del proceso verbal, para tomarlo como referencia en la implementación de nuestros procedimientos.

PROCESOS COACTIVOS

En relación con la adopción de políticas de resarcimiento del daño y efectividad en el cobro por jurisdicción coactiva, se libró mandamiento de pago dentro de los términos establecidos en el reglamento interno de recaudo, y en igual forma se realizó búsqueda de bienes con la periodicidad establecida por la entidad. Finalmente se ha procedido a realizar liquidación de costas con el fin de mantener actualizadas las obligaciones.

En la vigencia 2012 se tramitaron siete (7) procesos coactivos, de los cuales se recuperaron dentro de la vigencia, un valor de \$200.598.991,28, y \$5.577.462,64 recaudados durante el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal para un total \$ 206.176.453,92.

PROCESOS DISCIPLINARIO Y SANCIONATORIOS

Referente al control disciplinario, en este objetivo el proceso de Gestión Jurídica actuó de la siguiente forma: El inventario inicial de procesos para la vigencia fiscal 2012 fue de tres (3) procesos, durante la vigencia se aperturaron tres (3) procesos, se proyectaron dos (2) decisiones de fondo y con corte al 31 de diciembre de 2012 quedaron en instrucción cuatro (4) procesos de los cuales uno quedó al despacho para tomar decisión de fondo.

En desarrollo de los planes de mejoramiento a las entidades sujetas de control se corrió traslado para dar inicio a los procesos sancionatorios en relación con tres entidades, entre ellas: EPN, Personería de Neiva y Municipio de Neiva y se archivó uno (1) de la Curaduría



Primera de Neiva, que venía de la vigencia 2011. De igual forma, se proyectaron actos administrativos relacionados con la resolución de apelaciones, grados de consulta, controles de legalidad, conceptos jurídicos e impedimentos entre otros.

3. CONSOLIDAR UNA RED DE VEEDORES Y CONTRALORES COMUNITARIOS Y ESTUDIANTILES SÓLIDA, CAPACITADA, OBJETIVA Y COMPROMETIDA EN LA VIGILANCIA SOCIAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

La Contraloría Municipal, consciente de la necesidad de desarrollar adecuadamente los mecanismos de participación, control y vigilancia de la gestión pública, en cumplimiento de los ordenamientos constitucionales y legales y fundamentalmente, con el fin de establecer una sociedad en búsqueda permanente del desarrollo de nuestro país, que abandone el criterio del desinterés y de la inercia frente a los problemas del Estado, que asuma en definitiva un posición fundamental de acción y liderazgo, porque el propósito y resultado final debe ser el de convertir al ciudadano en el motor de la realización de la satisfacción de las necesidades sociales, en el miembro de la comunidad capaz de enfrentar los conflictos y de obtener las posibles soluciones y esencialmente el ciudadano encargado de vigilar el destino de los recursos del municipio y su adecuada utilización; por lo tanto basados en éstas premisas, se convoca a la comunidad educativa, para que coadyuven con la vigilancia de la administración pública y a su vez genere un nuevo espíritu de liderazgo y la apropiación de la calidad de neivanos, para lo cual se estructuró mediante la Resolución No. 116 de 2012, la figura “CONTRALOR ESTUDIANTIL”, por medio de la cual se vincula a los estudiantes para que se conviertan en observadores de los asuntos locales y apoyen las acciones de control fiscal, que propicien un cambio de actitud del ciudadano, como la forma de consolidar de buena fe, una verdadera participación comunitaria en la gestión pública y fiscal, que sea responsabilidad compartida de todos.

En relación con el programa CONTRALOR COMUNITARIO, adelantamos alianza con el SENA para brindarles capacitación que les permita fortalecer su potencial de ejercer el control social. Adicionalmente, en el segundo semestre se realizaron seis (6) jornadas de capacitación en temas de Planeación Participativa, Presupuesto Público, Estructura del Estado y Control Fiscal, con el ánimo de fortalecer las competencias ciudadanas y apoyar el control social. Por otra parte y como mecanismo de motivación para la participación ciudadana en el control, mediante Resolución No. 167 de 2012, se determinó que cada año el día 24 de mayo, se celebrara el día del **Contralor Comunitario** y **Veedor Ciudadano**, para exaltar el aporte de los ciudadanos en el control social.



Con relación a la atención a PQD, se atendieron en total 183 solicitudes, de las cuales 11 correspondían a la vigencia 2011 y 15 a derechos de petición: el 80% de las actuaciones administrativas corresponden a peticiones de la vigencia 2012.

ACTUACIONES	SUBTOTAL	%
Pendientes de cierre 2011	10	6%
Quejas 2011	1	
SUBTOTAL	11	
Aperturas vigencia 2012	147	80%
Pendiente de cierre a 31 de dic 2012	10	5%
Derechos de petición 2012	15	8%
TOTAL ACTUACIONES	183	100%

Fuente. Dirección Participación Ciudadana CMN

En cuanto al origen, se recibe de múltiples fuentes, en especial provienen de la comunidad:

ORIGEN DE LAS ACTUACIONES	CANTIDAD	PARTICIPACION
Traslado de otras dependencias	58	32%
De oficio – prensa o elementos de juicio	12	7%
Comunidad correo escrito	108	59%
Comunidad - anónimo	5	3%
TOTAL	183	100%

Fuente. Dirección de Participación Ciudadana CMN

Identificados los principales motivos, tenemos:

DETALLE DE LAS ACTUACIONES	CANTIDAD	PARTICIPACION
Irregularidades en obras	4	2%
Derechos de petición a la entidad	15	8%
Seguimiento a derechos de petición otras entidades	26	14%
Presuntas fallas administrativas omisión de funciones de los servidores públicos	26	23%
Invasión de espacio público	112	61%
TOTAL	183	100%

Fuente. Dirección de Participación Ciudadana CMN

4. FORTALECER LA INSTITUCIONALIDAD DE LA CONTRALORIA Y SUS ENTIDADES VIGILADAS

La Contraloría Municipal de Neiva implementó el procedimiento verbal de responsabilidad fiscal de acuerdo a las modificaciones de la Ley 1474 de 2011 y desde el mes de abril hasta agosto de la vigencia 2012, finalmente se adoptó dentro del sistema de gestión de calidad, el procedimiento de "**RESPONSABILIDAD FISCAL VERBAL**", con los respectivos protocolos, celebrándose la primera audiencia en el mes de diciembre de 2012.



Dicha implementación del procedimiento verbal al interior de este órgano de control municipal lo pudo constatar la Auditoría General de la República en el ejercicio de sus funciones como ente fiscalizador de esta territorial.

Así mismo, se efectuaron los ajustes al procedimiento de "**RESPONSABILIDAD FISCAL ORDINARIO**", de acuerdo a las modificaciones de la Ley 1474 de 2011.

En cuanto al seguimiento del Plan de Mejoramiento, resultante de la Auditoría realizada por la A.G.R a la vigencia 2010 en al año 2011 y que contaba con diez y seis (16) hallazgos se concluye que todos quedaron cerrados durante el año 2012.

Fortalecer la institucionalidad implica orientar una cultura y clima organizacional que promueva el sentido de pertenencia y compromiso, y para atender este propósito, la Contraloría Municipal de Neiva, a través de la Secretaría General desarrolló las siguientes actividades:

Con relación a los convenios interadministrativos y de apoyo suscritos en administraciones anteriores, se consideró pertinente continuar con los mismos, con el propósito de

materializar y fortalecer los procesos misionales, es así como en la actualidad contamos con convenios suscritos con los diferentes entes universitarios, quienes nos proporcionan el recurso humano a través del cual se llevan a cabo las prácticas en diferentes disciplinas que contribuyen al mejoramiento continuo.

De igual manera se han celebrado convenios de apoyo tecnológico, entre ellos con la Contraloría General de Santiago de Cali, a través de los cuales se han prestado herramientas informáticas que facilitan la implementación, administración y control de los diferentes procesos misionales.

El Programa de Bienestar Social y Estímulos, realizó Talleres para: fortalecer la cultura organizacional, sobre principios y valores institucionales, dos (2) actividades de integración durante el segundo semestre del 2012 y Reconocimiento a los mejores funcionarios de carrera administrativa.

El presupuesto ejecutado por este concepto durante la vigencia de 2012 ascendió a la suma de siete millones setecientos ochenta y un mil setecientos noventa y cuatro pesos (\$7.781.794) Mcte.



En cuanto al Plan Institucional de Capacitación para la vigencia 2012, se adelantaron las siguientes capacitaciones: Actualización en Legislación Tributaria, Técnicas de Juicio Oral y Soporte Probatorio, Curso de Redacción y Ortografía, Cultura Ciudadana para el Control Fiscal, Actualización en Contratación Estatal, Aplicación de la Ley 1474 de 2011 con enfoque en lo disciplinario, Competencias Secretariales y Servicio al Cliente, Actualización en gestión Documental, Competencias de las Comisiones de Personal, Planeación,



Presupuesto, Vigencias Futuras y Fiducia, Régimen Prestacional y de Seguridad Social de los Servidores Públicos.

El presupuesto que se ejecutó para el cumplimiento del plan de capacitación programado y ejecutado fue de Treinta y Cuatro Millones Novecientos Treinta y Dos mil Trescientos Ochenta y Cuatro pesos Mcte (\$34.932.384).

4.1 DAÑO ANTIJURIDICO

La Contraloría Municipal de Neiva al haber emitido la Resolución 169 de 2011 “Por medio de la cual se adopta la política de prevención del daño antijurídico” tomó medidas para crear una cultura de prevención del daño antijurídico y evitar que la entidad sea objeto de demandas o fallos en contra; para lo cual constantemente se alimenta el normograma para que los servidores públicos apliquen normatividad vigente al momento de tomar decisiones (Circular Interna No. 016-2012); en lo que respecta a los requerimientos de la Procuraduría Judicial para conciliaciones extrajudiciales se lleva a cabo el estudio de cada caso para tomar decisiones dentro del comité de conciliación, el cual tiene soporte constitucional, legal y/o con referencias jurisprudenciales, según el caso.

En lo que respecta a la acción de repetición, donde la Contraloría Municipal de Neiva ha resultado condenada, en la vía contenciosa administrativa, se ha realizado seguimiento ante el Municipio de Neiva, para que dé cumplimiento a los términos de la Ley 678 de 2001.

Es importante resaltar que el Procurador 153 Judicial II Administrativo de Neiva, evaluó la gestión del Comité de Conciliación de la Contraloría Municipal de Neiva, evidenciando el cumplimiento de los requerimientos del Decreto 1716 de 2009, la Resolución 154 del 3 de Agosto de 2012 y demás normas reglamentarias.

4.2 INFORME EJECUCION PRESUPUESTAL

A continuación se relaciona el presupuesto inicial aprobado para la vigencia 2012, así como las modificaciones al mismo, de donde se obtiene el presupuesto definitivo para confrontarlo con el total ejecutado conforme los siguientes datos:

Presupuesto inicial aprobado 2012	\$1.717.600.425	
Modificación	<u>33.895.198</u>	
Presupuesto definitivo		\$1.751.495.623
Ejecutado		<u>\$1.751.495.623</u>
Saldo de Apropriación		\$0

Del total del presupuesto ejecutado del 2012, el 77.51% corresponde a gastos de personal y el 22.49% con destino a gastos generales.



El presupuesto de la entidad se soportó legalmente con las siguientes normas:: el Decreto N° 004 del 1° de enero de 2012 con fuerza de Acuerdo; el Decreto No. 005 del 1 de enero de 2012 y el Acuerdo N° 001 expedido por el Concejo Municipal de Neiva de febrero de 2012, donde se ajustó el presupuesto de la Contraloría Municipal de Neiva.

Por Resolución N° 001 del 10 de enero de 2012, se adoptó el presupuesto de gastos de funcionamiento para la vigencia fiscal 2012 y mediante Resolución N° 039 del 13 de marzo de 2012, se modificó el presupuesto de la Contraloría Municipal de Neiva, adoptando el nuevo presupuesto apropiado en el Acuerdo N° 001 de 2012 expedido por el Concejo Municipal y liquidado mediante el Decreto N° 164 de 2012.

Con el manejo eficaz, eficiente y transparente del presupuesto asignado se realizaron 19 invitaciones públicas para la adquisición de pólizas de seguros, servicio de correspondencia, mantenimiento de software y compra de elementos tecnológicos y equipos de cómputo y de oficina; para fortalecer el equipo de trabajo y dar cumplimiento al rol como ente fiscalizador y en línea con la profesionalización del talento humano se desarrollaron 18 contratos para fortalecer el ejercicio del Control Fiscal.

4.3 ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

Se ha dedicado un capítulo independiente a este tema porque así como la base fundamental para lograr el cambio en la Contraloría Municipal es la profesionalización de su planta de personal, también lo es que la estructura con la que se cuente, se adapte a las expectativas del rol que le compete a la Contraloría Municipal lo cual debe estar actualizado en la normatividad pertinente al ente regulador donde la optimización del recurso humano, debe corresponder con una planta globalizada, ajustada a las exigencias de carácter técnico y especializado, dentro de la uniformidad, descripción, especificación y funcionalidad a nivel de los empleos, acorde con la disponibilidad de recursos de presupuesto de la entidad, para lo cual el Acuerdo No. 011 de 2012 permitió consolidar este requerimiento.

A continuación se presenta un comparativo, de la estructura conforme lo previsto en el Acuerdo No. 012 de 2006 y la actual conforme según Acuerdo No. 011 de 2012.

Anteriormente se contaba con una planta con diferentes subniveles para dividir en 9 tipos de cargo, con denominaciones específicas del nombre del cargo lo cual impedía el traslado de puestos de trabajo con el fin de lograr que el personal adquiriera conocimientos en todas las áreas y se logre el desarrollo de trabajo en equipo en razón que se facilite que uno le aporte al otro evitando la apropiación del conocimiento, actitud que bastante daño le causa a las empresas desde el punto de vista económico y funcional.

Con la reestructuración en la que se disminuyen subniveles, se globalizan nombres de los cargos, se propende por el mejoramiento y profesionalización de la planta de personal, evitando categorizaciones innecesarias se busca que el personal se adapte a los nuevos esquemas de administración de personal donde todos debemos conocer de la empresa para

lograr convivencia de ideas participativas y proactivas y no convivencias de egoísmos y defensa de territorios que por el tiempo se creen propios.

NIVEL	ACUERDO 012 DE 2006			ACUERDO 011 DE 2012		
DIRECTIVO	Contralor Municipal	1	PERIODO	Contralor Municipal	1	PERIODO
DIRECTIVO	Director Técnico de Participación Ciudadana	1	L N y R	Director Técnico	3	L N y R
DIRECTIVO	Director Técnico de Fiscalización	1	L N y R			
DIRECTIVO	Director Técnico de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva	1	L N y R			
ASESOR	Asesor de Control Interno	1	L N y R	Asesor Control Interno	1	L N y R
ASESOR	Jefe Oficina Asesora Jurídica	1	L N y R	Secretaria General	1	L N y R
PROFESIONAL	Profesional Especializado I	1	C A	Profesional Especializado I	1	C A
PROFESIONAL	Profesional Especializado II	7	C A	Profesional Especializado II	10	C A
PROFESIONAL	Profesional Universitario	3	C A	Profesional Universitario	3	C A
TÉCNICO	Técnico Operativo	1	C A			
TÉCNICO	Técnico Administrativo	1	L N y R	Profesional Universitario (Tesorería)	1	L N y R
ASISTENCIAL	Auxiliar Administrativo I	1	C A	Auxiliar Administrativo	7	C A
ASISTENCIAL	Auxiliar Administrativo II	3	C A			
ASISTENCIAL	Auxiliar Administrativo III	1	C A			
ASISTENCIAL	Auxiliar de Servicios Generales	2	C A	Auxiliar de Servicios Generales	2	C A
ASISTENCIAL	Conductor	1	C A	Conductor	1	C A
ASISTENCIAL	Secretario	2	C A			

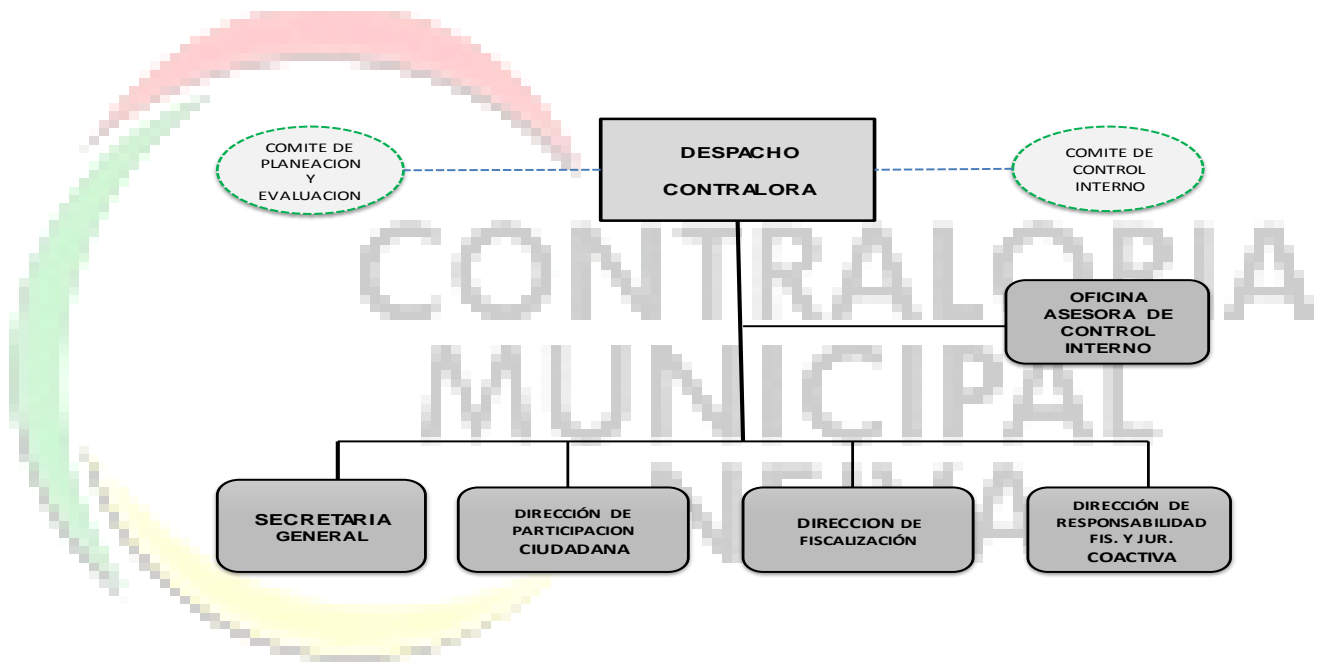
Fuente. Secretaría General CMN

*LNYR : Libre nombramiento y remoción

*CA : Carrera Administrativa

De conformidad con lo aprobado por el Honorable Concejo Municipal, mediante Acuerdo No. 011 de 2012, se presenta a continuación la estructura organizacional actual en la que se muestra que la Contralora cuenta con dos comités de apoyo uno denominado Planeación y

Evaluación y el otro de Control Interno. Igualmente aparece en la estructura la Oficina Asesora de Control Interno como organismo de apoyo a las cuatro áreas que desarrollan el rol de este ente fiscalizador como son: La Secretaría General, La Dirección de Participación Ciudadana, La Dirección de Fiscalización y La Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva.



4.4 SEDE ADMINISTRATIVA

Durante la vigencia 2012 la Contraloría de Neiva definió su permanencia en las actuales instalaciones de la Alcaldía, principalmente para facilitar a la ciudadanía la atención en virtud de las diferentes diligencias que se concentran en el edificio por el funcionamiento de distintas entidades del orden municipal.

Realizados los análisis de costo beneficio se optó por suscribir un convenio con la Administración Municipal donde se hizo entrega del inmueble que estaba destinado a la sede como entidad fiscalizadora y a cambio se proyecta legalizar la estadia de esta Contraloría en el lugar de trabajo actual contando con el espacio requerido para el funcionamiento de todas las áreas.

Esta importante gestión facilita el cumplimiento de nuestra misión y logro de la visión, permitiendo proyectar en el tiempo las adecuaciones que correspondan para brindar a nuestro equipo de trabajo y a nuestros usuarios los espacios necesarios para el desarrollo de las labores asignadas y la prestación de atención de los requerimientos de nuestros clientes la Ciudadanía de Neiva.